SELLO 4.º 40. MRS — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE IND. — AÑO DE 1835

por varios inteligentes fue enterada del peligro gran-
de en que quedaba dho. edificio aun despues de veri-
ficada la obra por la Ruina que amenaza la casa
fronteriza por la parte del Callejon llamado de
Bodegones de la propiedad del Sr. Marques de Cama-
chos; por lo que la Comision del referido establecim.to
asegurada con el dictamen de dhos. inteligentes de
este peligro que no puede evitarse con la obra que
habia ofrecido hacer, ha deliberado p.r las razones
q.e manifiesta desistir del proyecto de dha. obra, y
proporcionar si es posible otro edificio en donde
puedan realizarse los bailes de la prox.a temporada
de Carnaval. En seguida el Diputado del Comun
D. José Moreno dijo: Que pudiendo originarse conside-
rables desgracias á este Publico por la Ruina q.e amena-
zan diferentes casas de la poblacion, cuyos dueños
las tienen en un estado bastante deplorable, tiene en-
tendido que esta Causa proviene de algunas oscilacio-
nes notadas y de las repetidas abundantes lluvias ocur-
ridas, y cuyas reparaciones son en el dia de la mayor
necesidad. Y entendido todo por este Ayunt.o acuer-
da: Que p.a poder evitar en la parte posible los males